



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:18278/2016

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno o general o abierto que fuera convocado por Resolución N° 174/16 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para cubrir un cargo de la categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial (Cód. 3665/7C) y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 20 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59436,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso a la Sra. Marcela ARGAÑARAZ (legajo 43745) en el cargo de la Categoría 5 – Agrupamiento Asistencial (Cód. 3665/7C) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido por el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la OHCS 07/12, dando de baja el suplemento por mayor responsabilidad otorgado por RR 784/15.

**ARTÍCULO 2º.-** La Sra. Argañaraz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2064**